Barranquilla- Atlántico- abril 27 - 2.021.

Doctora:
LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria Jurídica Departamental
Supervisora contrato No. 202100264
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación del tercer (03) informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido desde el 21 de marzo del 2.021 al 20 de abril del año 2.021.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	**2021-00264**
OBJETO	**Prestación servicios profesionales para cumplir con las actividades asignadas por la Secretaría Jurídica para el fortalecimiento jurídico e institucional de la Gobernación del Departamento del Atlántico.**
VALOR	**$31.080.000 (Treinta y Un Millón Ochenta Mil Pesos)**
PLAZO	**El plazo para la ejecución del contrato será de seis meses , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.**

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA QUINTA del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

I. RELACIÓN DE PROCESOS ASIGNADOS EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME.

NO

II. PROCESOS ARCHIVADOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE INFORME

NO

III. PROCESOS REASIGNADOS CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME

NO

IV. PODERES ENTREGADOS Y PRESENTADOS ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES

NO

VI. RELACIONES GENERALES Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

REVISE LOS ESTADOS DE LOS PROCESOS QUE CURSAN EN LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO, DE LOS CASOS EN LOS CUALES LA GOBERNACION DEL ATLANTICO ES SUJETO PROCESAL.

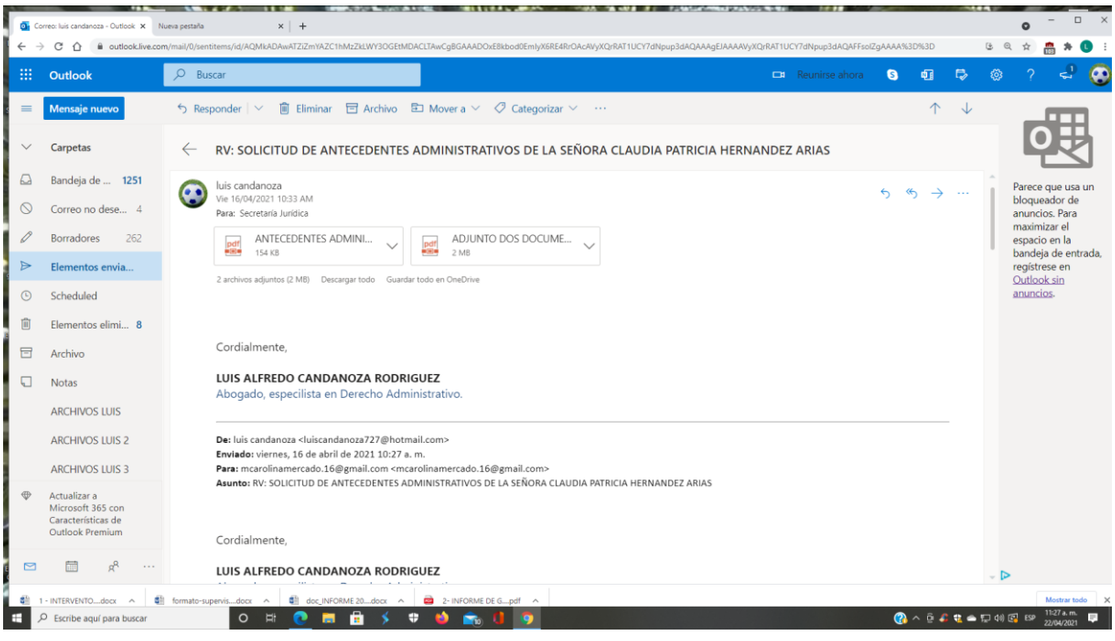
EL DÍA 19/04/2021, ENVIE DENTRO DEL TERMINO LEGAL ESTABLECIDO LA CONTESTA DE LA DEMANDA, QUE PRESENTO LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ ARIAS, CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, AL CORREO ELECTRONICO ventanillad06tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co

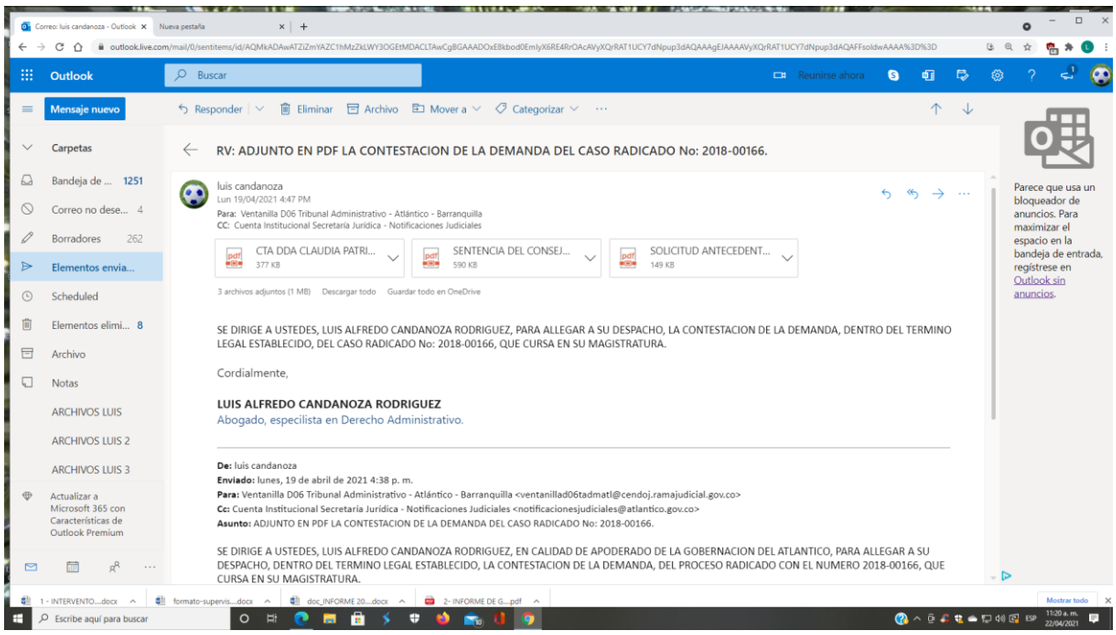
EL DÍA 19/04/2021, ENVIE DENTRO DEL TERMINO LEGAL ESTABLECIDO LA CONTESTA DE LA DEMANDA, QUE PRESENTO EL SEÑOR JAIME BERDUGO BERDUGO, CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, AL CORREO ELECTRONICO ventanillad06tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co

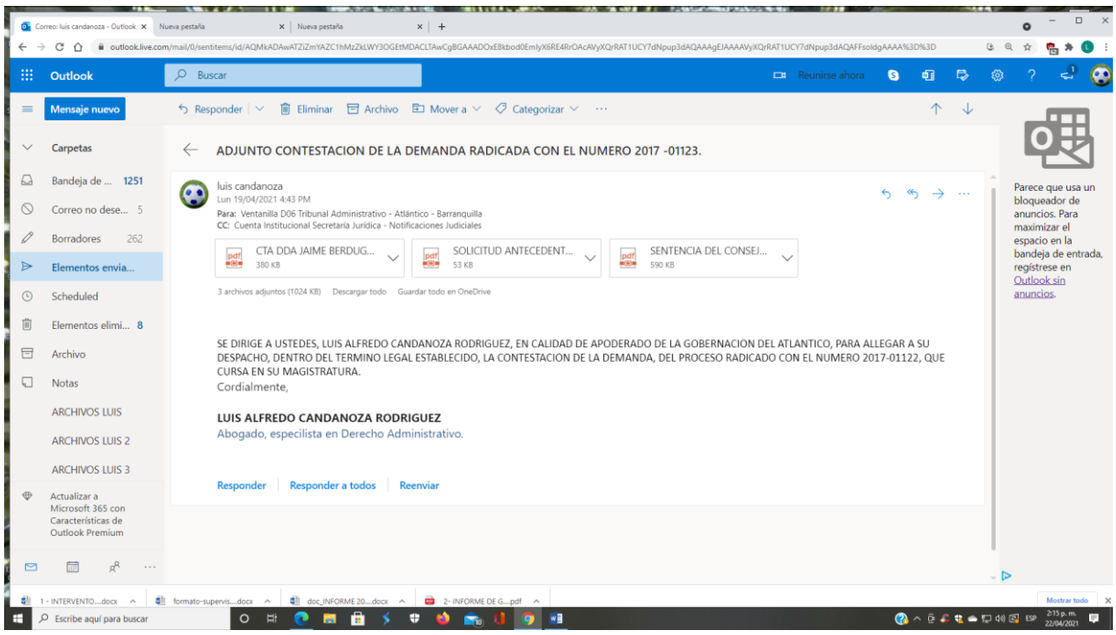
EL DÍA 16/04/2021, REENVIE LA SOLICITO ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ ARIAS.

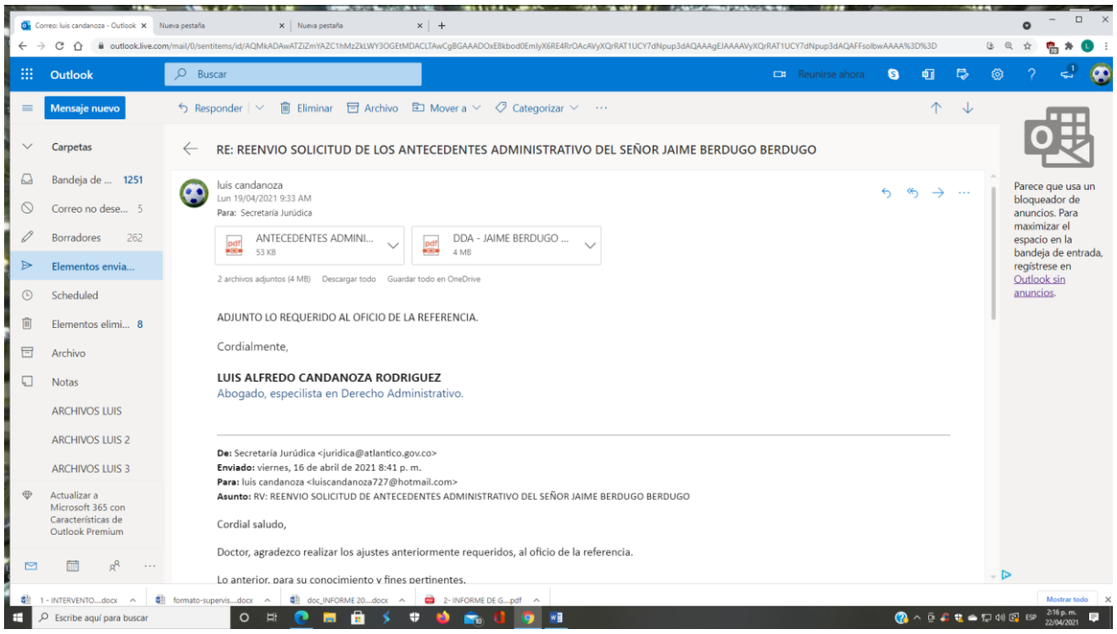
EL DÍA 19/04/2021, REENVIE LA SOLICITO ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL SEÑOR JAIME BERDUGO BERDUGO.

.




Outlook
Buscar
Mensaje nuevo
Responder
Eliminar
Archivo
Mover a
Categorizar
Carpetas
Bandeja de ... 1251
Correo no dese... 4
Borradores 262
Elementos envia...
Scheduled
Elementos elimi... 8
Archivo
Notas
ARCHIVOS LUIS
ARCHIVOS LUIS 2
ARCHIVOS LUIS 3
RV: ADJUNTO EN PDF LA CONTESTACION DE LA DEMANDA DEL CASO RADICADO No: 2018-00166.
luis candanoza
Lun 19/04/2021 4:47 PM
Para: Ventanilla D06 Tribunal Administrativo - Atlántico - Barranquilla
CC: Cuenta Institucional Secretaría Jurídica - Notificaciones Judiciales
CTA DDA CLAUDIA PATRI... 377 KB
SENTENCIA DEL CONSEJ... 590 KB
SOLICITUD ANTECEDENT... 149 KB
3 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive
SE DIRIGE A USTEDES, LUIS ALFREDO CANDANOZA RODRIGUEZ, PARA ALLEGAR A SU DESPACHO, LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, DENTRO DEL TERMINO LEGAL ESTABLECIDO, DEL CASO RADICADO No: 2018-00166, QUE CURSA EN SU MAGISTRATURA.
Cordialmente,
LUIS ALFREDO CANDANOZA RODRIGUEZ
Abogado, especilista en Derecho Administrativo.
De: luis candanoza
Enviado: lunes, 19 de abril de 2021 4:38 p. m.
Para: Ventanilla D06 Tribunal Administrativo - Atlántico - Barranquilla <ventanillad06tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Cuenta Institucional Secretaría Jurídica - Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co>
Asunto: ADJUNTO EN PDF LA CONTESTACION DE LA DEMANDA DEL CASO RADICADO No: 2018-00166.
SE DIRIGE A USTEDES, LUIS ALFREDO CANDANOZA RODRIGUEZ, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO, PARA ALLEGAR A SU DESPACHO, DENTRO DEL TERMINO LEGAL ESTABLECIDO, LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, DEL PROCESO RADICADO CON EL NUMERO 2018-00166, QUE CURSA EN SU MAGISTRATURA.
Parece que usa un bloqueador de anuncios. Para maximizar el espacio en la bandeja de entrada, regístrese en Outlook sin anuncios.


Outlook
Buscar
Mensaje nuevo
Responder
Eliminar
Archivo
Mover a
Categorizar
Carpetas
Bandeja de ... 1251
Correo no dese... 5
Borradores 262
Elementos envia...
Scheduled
Elementos elimi... 8
Archivo
Notas
ARCHIVOS LUIS
ARCHIVOS LUIS 2
ARCHIVOS LUIS 3
ADJUNTO CONTESTACION DE LA DEMANDA RADICADA CON EL NUMERO 2017 -01123.
luis candanoza
Lun 19/04/2021 4:43 PM
Para: Ventanilla D06 Tribunal Administrativo - Atlántico - Barranquilla
CC: Cuenta Institucional Secretaría Jurídica - Notificaciones Judiciales
CTA DDA JAIME BERDUG... 380 KB
SOLICITUD ANTECEDENT... 53 KB
SENTENCIA DEL CONSEJ... 590 KB
3 archivos adjuntos (1024 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive
SE DIRIGE A USTEDES, LUIS ALFREDO CANDANOZA RODRIGUEZ, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO, PARA ALLEGAR A SU DESPACHO, DENTRO DEL TERMINO LEGAL ESTABLECIDO, LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, DEL PROCESO RADICADO CON EL NUMERO 2017-01122, QUE CURSA EN SU MAGISTRATURA.
Cordialmente,
LUIS ALFREDO CANDANOZA RODRIGUEZ
Abogado, especilista en Derecho Administrativo.
Responder
Responder a todos
Reenviar
Parece que usa un bloqueador de anuncios. Para maximizar el espacio en la bandeja de entrada, regístrese en Outlook sin anuncios.



VII. AUDIENCIAS JUDICIALES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE PERIODO

NO.

VIII. AUDIENCIA DE CONCILIACION PREJUDICIAL ANTE LA PROCURADURIA ASIGNADAS DURANTE EL PERIODO

NO.

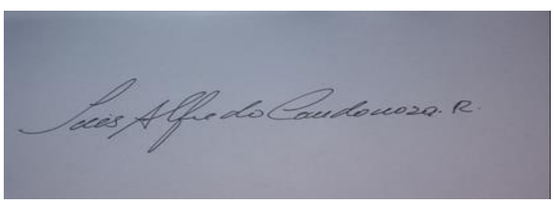
NOIX. AUDIENCIA DE CONCILIACION PREJUDICIAL ANTE LA PROCURADURIA ASIGNADAS DURANTE EL PERIODO

NO.

IX. RECURSO DE APELACION

NO.

Atentamente,



LUIS ALFREDO CANDANOZA RODRIGUEZ
C.C, No: 8.732.568, expedida en Barranquilla.
T.P. No: 106.865, C.S.J.
Asesor Externo- secretaria Jurídica